



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

La profesión como culminación de la educación superior. Una perspectiva desde la teoría del sistema social

Dulce María Martínez Angeles

Instituto Tecnológico Superior de Libres
dulcemaria.ma@libres.tecnm.mx

Sagrario Alejandro Apolinar

Instituto Tecnológico Superior de Libres
sagrario.aa@libres.tecnm.mx

Guillermo Córdova Morales

Instituto Tecnológico Superior de Libres
guillermo.cm@libres.tecnm.mx

Área temática 09. Sujetos de la educación.

Línea temática: Significados, representaciones, prácticas culturales y procesos de socialización en los que participan los actores de la educación.

Tipo de ponencia: Aportaciones teóricas.



Resumen

Esta investigación muestra a la profesión como resultado de la educación superior desde el punto de vista del enfoque de la teoría del sistema social, mediante un modelo de interacción de diversos sujetos sociales tales como el Hogar, las Instituciones de Educación Superior, el Estado, Mercado Laboral, Sector Empresarial y la misma profesión. En primera instancia se retoman los aportes de Durkheim y Parsons para enmarcar la teoría bajo la cual se desarrolla una propuesta de representación de la profesión como sistema y su interacción con el resto de los sujetos y así poder realizar análisis de las relaciones existentes entre cada uno de ellos. Como resultado se obtiene que las relaciones más fuertes de este sistema propuesto se encuentran entre la profesión, el Estado y las Instituciones de Educación Superior, lo cual refleja el papel de todos estos elementos conjuntos para la mejora de la sociedad mediante los procesos educativos, en este caso el del nivel superior.

Palabras clave: Profesión, Sistema social, Educación Superior, Interacción.

Introducción

Generalmente, en el estudio del surgimiento de esta teoría del sistema social se alude principalmente a Durkheim alrededor de los años treinta del siglo XX; sin embargo, es necesario señalar la innegable aportación e influencia de Augusto Comte, ya que también es creador del positivismo y, de cierto modo, de la sociología del siglo XIX. Igualmente, Herbert Spencer influye al ser el primero en usar sistemáticamente los conceptos de función y estructura. La peculiaridad central de Comte se refiere a su teoría del organicismo, que consistía en realizar analogías entre las sociedades y los organismos biológicos, pues consideraba que los sistemas sociales funcionaban de manera similar a los organismos biológicos en tres aspectos:

- El papel de las células en un contexto biológico vs el papel de las familias en el mundo social.
- El papel de los tejidos en el contexto biológicos vs el papel de las clases y las castas sociales.
- El papel de los órganos del cuerpo humano vs las ciudades y comunidades del mundo social (Ritzer, 1993b, p. 107)

Por su parte, Spencer se apoyó más en la perspectiva utilitarista para analizar los actores que persiguen su interés propio por lo que desarrolló una preocupación por las “necesidades” del organismo social, y así llegó a utilizar los términos de función y estructura, y la distinción que hizo entre ellos fue que las funciones cumplían varias estructuras para la sociedad en su conjunto.

Spencer define el término **estructura** como organización y la subdividió en dos: las **reguladoras**, que las relacionaba con las actividades militares; y las **mantenedoras**, relacionadas con las actividades económicas. Esta diferenciación entre estructuras tendrá que estar acompañada de diferenciaciones entre funciones, por lo que define una **función** como “la necesidad satisfecha por una estructura” (Ritzer, 1993^a, p. 140).

Estos antecedentes teóricos finalmente influyen en Durkheim en su preocupación por la influencia de las grandes estructuras de la sociedad sobre los pensamientos y acciones de los individuos, es decir, los sujetos se encuentran constreñidos por las estructuras y mediante éstas, se satisfacen las necesidades del sistema social.

En términos de la aplicación del funcionalismo estructural en esta investigación, el concepto que logra esta vinculación es el de la *división del trabajo social*, que debe ser entendido bajo este contexto como un hecho social material que indica el grado en que las tareas o las responsabilidades se han especializado en la sociedad. Como hecho social, ha sufrido cambios que han tenido grandes implicaciones para la estructura de la sociedad.

Entonces, el funcionalismo estructural se vincula con la profesión, en términos generales, con la división social del trabajo, pues comparten una especialización y una condición para el cambio del tipo de sociedad que se dirige más hacia una sociedad orgánica, que puede ser vista también como un sinónimo de progreso social.

Al mismo tiempo, la profesión puede ser vista como una estructura (organización) que está relacionada con otras estructuras (como se presentará posteriormente), para satisfacer una necesidad (función) de un sistema social.

A partir de lo anterior es necesario, entonces, remitirse a determinar lo que será para esta investigación un sistema social, pero también bajo el contexto de la teoría del funcionalismo estructural para sustentar que la profesión debe ser vista como un fenómeno social, además de económico, que interacciona con otros elementos que la teoría económica convencional no considera.

Desarrollo

El sistema social y la propuesta de Parsons

La propuesta de Talcott Parsons, sociólogo estadounidense muy polémico, para muchos ha sido la que marcó el debate contemporáneo de la sociología, dando pie a la discusión entre su teoría y las teorías de la Acción – Estructura o Dualidad Estructural, predominantes en la actualidad, lideradas por Anthony Giddens y Pierre Bourdieu, principalmente.

Su principal aportación para esta investigación consiste en ubicar a un sistema general que denomina “sistema general de acción”, influenciado por la noción de acción social de Max Weber, pero Parsons “se sitúa en el nivel de pensamiento y la acción individuales” (Ritzer, 1993^a, p. 399).

En la Figura 1 se presenta un esquema que recupera los elementos más importantes de la teoría de la acción social y sobre todo del análisis del sistema social, para después hacer la relación con nuestra investigación, sobre todo en la construcción de un sistema de la profesión en México.

Parsons (1974), considera el sistema de acción social en cuatro componentes: Sistema cultural, Organismo conductual, Sistema de personalidad y, el de nuestro interés, el Sistema social. Pero también asignó cuatro imperativos funcionales necesarios de todo sistema: (A) adaptación, (G) capacidad para alcanzar metas, (I) integración, y (L) latencia, o mantenimiento de patrones, que son necesarios para que un sistema pueda sobrevivir.

- a) **El sistema cultural.** Es un sistema pautado y ordenado de símbolos que son objeto de la orientación de los actores, componentes *internalizados* del sistema de la personalidad, y pautas institucionalizadas del sistema social. Además de tener características de complejos de significado simbólico (Parsons, 1974; Ritzer, 1993a), cumple la función de proporcionar a los actores las normas y los valores que les motivan para la acción y mediante ello se logra el mantenimiento de patrones o latencia (L). Esta función consiste en que todo sistema debe proporcionar, mantener y renovar la motivación de los individuos, y así las pautas culturales que crean y mantienen la motivación. El sistema fiduciario (por ejemplo, las escuelas, la familia) cumple la función de la latencia al ocuparse de la transmisión de la cultura (normas y valores) a los actores permitiendo que la internalicen.
- b) **El sistema de la personalidad.** Es el sistema organizado de la orientación y la motivación de la acción, y su componente básico es la disposición de necesidad. Realiza la función del logro de metas (G), mediante la

definición de los objetivos del sistema y la movilización de los recursos para alcanzarlos, por lo que todo sistema debe definir y alcanzar sus metas primordiales.

- c) **El organismo conductual.** Es un conjunto de condiciones a las que la acción debe de adaptarse (Parsons, 1974, p. 14). Es indispensable señalar que Parsons no hizo más precisión de este aspecto, por lo que se le considera como un elemento residual en el que no aportó más allá de la definición presentada. Cumple la función de adaptación al ajustarse o transformar el mundo externo ya que todo sistema debe adaptarse a su entorno y adaptar el entorno a sus necesidades.
- d) **El sistema social.** Se ocupa de la función de la integración, al controlar sus partes constituyentes, pues todo sistema debe regular la interrelación entre sus partes constituyentes. Finalmente, la función de la integración corresponde a la comunidad societal (por ejemplo, el derecho), que se ocupa de coordinar los diversos componentes de la sociedad (Parsons, 1971).

Es así como se determina que la profesión puede ser analizada como un sistema social funcionalista estructural en el que se consideran elementos de Adaptación, Integración, Latencia (mantenimiento de patrones) y Alcance de metas. Estos elementos se pueden apreciar cuando se señaló que la profesión puede ser vista como un sistema que contiene estos elementos para satisfacer una función de un sistema social de mayor jerarquía que lo contiene.

Caracterización de la profesión como sistema

Se puede afirmar que la profesión en México en efecto tiene características funcional - estructuralistas. En la búsqueda de una explicación, se han adoptado los siguientes elementos y relaciones entre ellos: **Mercado Laboral (MT), Hogares (HOG), Estado (EDO), Instituciones de Educación Superior (IES), Sector Empresarial (EMP) y Profesión (PROF)**. En la Figura 2 se puede apreciar la conformación de la profesión como un sistema social. En términos del funcionalismo estructural, cada uno de ellos representaría una estructura que cumple con una función en beneficio de la sociedad, y que por lo tanto se interrelacionan con los imperativos funcionales que Parsons asignó a los sistemas sociales (AGIL).

Dentro de las relaciones más fuertes del sistema se encuentran a las relaciones entre el Estado, las IES, el hogar y la profesión.

En una relación secundaria, señalada con las líneas punteadas, se observa la influencia del sector empresarial sobre el mercado de trabajo, las IES y sobre los hogares. Y finalmente, el mercado de trabajo se relaciona con el hogar y el Estado. Ahora se desarrollará la caracterización de cada una de las relaciones para comprender la forma de este sistema, determinando relaciones lógicas entre cada uno de los elementos.

Hogar – Mercado laboral – Sector empresarial

La relación entre el mercado laboral y el hogar es la de una institución de colocación y un oferente. La oferta de trabajo surge del hogar hacia el mercado y en éste se determina que trabajadores serán empleados y cuáles no. Los empleos que se generen dependerán de la demanda de trabajo que surge del sector empresarial; éste último es quien paga directamente a los trabajadores, miembros del hogar, una vez que han sido contratados (Ver Figura 3).

Estado – Mercado laboral – IES

El Estado regula el mercado laboral respecto a su operación normativa, económica y política, también es uno de los principales empleadores de profesionistas, los cuales son reclutados en el mercado laboral.

Respecto a la relación del mercado laboral con las IES, son estas las que tienen la función de formar y certificar personas con un nivel educativo superior. El certificado es requisito indispensable para poder acceder al mercado laboral de los profesionistas, siempre y cuando el mercado valide y admita a la persona que lo posee en la ocupación debida.

Las IES no tienen incidencia directa en el funcionamiento del mercado de trabajo, más bien son formadoras de trabajo calificado que se espera que sean contratados a su egreso. Pero indirectamente afectan al mercado laboral formando profesionistas en cantidades excedentarias o deficitarias, lo cual afecta las condiciones de empleo-subempleo-desempleo, así como a las oportunidades de acceso a ingresos laborales asociados a los puestos de trabajo. El mercado laboral tiene incidencia en la manera en que operan las IES respecto a los requerimientos de este, es decir, se establecen ciertos requisitos, habilidades y destrezas que la IES deben otorgar a las personas para que tengan mayor oportunidad de ser absorbidos por éste.

Asimismo, el Estado ejerce su función reguladora en las IES como una de las más fuertes e importantes dentro del análisis de la profesión como sistema, pues ambas instituciones están estrechamente vinculadas porque en México, la mayor parte de la educación superior que se imparte es pública. Este hecho ocasiona que los temas de recursos, subsidios y rendición de cuentas adquieran particular relevancia. También el Estado regula las IES en su manera de operar, en la elaboración de los programas de estudio, modelos educativos, etcétera. Además, ambos agentes constituyen un primer filtro para los egresados con título universitario que podrían realizar un ejercicio profesional.

Hogar - IES – Profesión

Los hogares son un elemento importante en el análisis integral de la profesión en México, y en este caso es muy relevante cuando se relaciona con las IES. Por un lado, los hogares demandan educación, y en este caso se trata de una educación de nivel superior. En el país las IES son públicas y privadas; ofrecen sus servicios a todo tipo de hogares, desde el de menor poder adquisitivo hasta el de más alto (Ver Figura 4).

Según Tuirán (2012), en México ha habido un creciente interés de los hogares mexicanos por elevar el gasto en la escolaridad de los jóvenes de un 10.3% en 2002, a 13.5 % en 2010. Igualmente, asegura que es consecuencia de la percepción de los hogares de que a mayor escolaridad existe una mayor probabilidad de ingresar al mercado laboral en condiciones favorables.

Es por ello por lo que asevera lo siguiente: “En una nación como México, donde los recursos humanos calificados no son abundantes, las tasas de retorno privado y el premio salarial a la educación superior se han mantenido altos y lo seguirán haciendo durante los próximos años” (Tuirán, 2012).

Entonces, la influencia del entorno del hogar en los individuos para realizar estudios de nivel superior para posteriormente colocarse como profesionistas incorpora elementos relacionados con el nivel de ingreso del hogar, antecedentes escolares de los familiares, así como también el ambiente familiar en el cual se desenvuelven los individuos.

El trabajo de Coleman (1997), muestra que no solamente se considera una motivación económica de los hogares para llegar a ser profesionistas, sino que la influencia del capital social en el hogar también es un determinante fundamental de la probabilidad de que algún miembro del hogar llegue a tener una actividad como profesionista.

Finalmente, las IES son la cuna de la formación profesional mediante los programas de estudio, vinculación con los demás sectores de la sociedad mediante el servicio social o prácticas profesionales, que fungen como primeros ejercicios de lo que es una profesión.

Estado – Profesión – IES

Vinculando la última parte del análisis anterior, en esta relación trídica las IES son la cuna de la formación profesional. De igual manera, es necesario remitirse al segundo análisis de las relaciones trídicas, donde se asentó que el Estado ejerce una función reguladora en las IES en términos de los recursos y establecimiento de modelos educativos, principalmente; además de constituir un filtro para los egresados que a futuro pueden ejercer cierta profesión (Ver Figura 5).

El Estado ejerce una regulación para la obtención del título profesional y el ejercicio de la profesión, que se establece a través de instituciones para llevar a cabo su operación y su medición.

Dentro de este contexto la institución que certifica la validez de un título profesional es la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y específicamente mediante la Dirección General de Profesiones (DGP). La Ley General de Profesiones, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1945, sólo ha tenido 2 reformas: 1974 y 2010. En esencia, la reforma más importante es la del año 2010 donde se establece que el Estado ya no es el único emisor de un título profesional, pues derivado de los cambios económicos y políticos del país, también lo emiten instituciones descentralizadas y privadas que tengan reconocimiento de validez oficial por parte de la SEP.

La otra institución que influye en la definición de la profesión en México es la laboral, ésta se especifica por el INEGI en la de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). En sus catálogos se presenta información referente a las ocupaciones: la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO) fue usada antes del tercer trimestre de 2012 y el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) se ocupa a partir del tercer trimestre de 2012.

En esencia ambos catálogos definen a la ocupación como el *conjunto de funciones, obligaciones, actividades o tareas que desempeña un individuo en su empleo, oficio o puesto, independientemente de la actividad económica que se realice en el lugar donde éste trabaje* y de las relaciones que establezca con los demás ocupados.

Ambos clasificadores, Ley General de Profesiones e INEGI, consideran a un profesionista como **aquella persona que tenga una instrucción y formación en el nivel superior, es decir, que tenga licenciatura, maestría, doctorado o equivalente; además de desempeñar funciones directamente relacionadas con el tipo de formación recibida.**

Sector empresarial – Mercado laboral - IES

La conexión entre el sector empresarial y el mercado laboral se establece por medio de la demanda de trabajo que realiza el primero. En la Figura 6 se presenta la relación de las IES con el mercado laboral. En las IES se forma y certifica a los individuos. Cuando éstos tratan de colocarse en algún puesto de trabajo muestran el certificado escolar como una muestra de las competencias generales que han adquirido y que los han preparado para el desempeño de una actividad productiva. Así lo hacen quienes cursan educación superior, lo cual es necesario para acceder al mercado laboral de los profesionistas una vez que se admiten y validan.

El sector empresarial influye en el funcionamiento de las IES a través de las señales que manda sobre las competencias laborales que considera deseables en sus egresados. Estas señales se envían indirectamente por medio del empleo y desempleo de los egresados de las distintas carreras. El empleo y escasez en el mercado de determinado tipo de profesionistas indica que estos son claramente aceptados por los empleadores. Por lo contrario, el desempleo y superávit de determinado tipo de profesionistas es una señal de que su existencia es superior a las necesidades de los empleadores.

IES - Mercado laboral – Hogar

Todas estas relaciones han sido analizadas en interacciones con otros agentes del sistema de la profesión. Sin embargo, se presenta de un análisis sintetizado de esta relación triádica (Ver figura 7). En los hogares se crean y reproducen las personas que constituye la oferta de trabajo que se dirige hacia el mercado laboral en busca de colocación; así mismo, los hogares se responsabilizan de que sus menores de edad asistan a la escuela y que, de ser posible, se formen en las IES para que sus miembros tengan mejores oportunidades de empleo. Así, se genera la demanda por educación, en este último caso por educación superior, la cual se relaciona con

las IES, pues estas ofertan diversidad de opciones para satisfacer esta demanda. Por último, nuevamente se retoma la admisión y validación de los egresados de la IES dentro del mercado laboral una vez que éstos se han formado y certificado dentro de las mismas.

Conclusión

El sistema de la profesión se complementa con el análisis del sistema social y su influencia en el funcionamiento de la profesión en México. Así se retoma la colaboración de la sociología respecto a su enfoque sobre el sistema social. Se presentó la perspectiva del funcionalismo estructural bajo las teorías de Durkheim y Parsons. Esto permitió comprender que la profesión incorpora, además de factores económicos, factores sociales, culturales y políticos. En consecuencia, se presentó la perspectiva de la profesión como un sistema complejo que muestra características e interacciones entre los siguientes componentes: mercado laboral, hogar, Estado, IES y sector empresarial.

Dentro de las relaciones más fuertes en este sistema se encuentran las existentes entre la profesión, el Estado y las IES. Ello parece reflejar que son los aspectos políticos y educativos los determinantes de la conformación de la profesión en México, y, por lo tanto, también de los profesionistas.

Para ser un profesionista, idealmente, un prerrequisito indispensable es haber obtenido una credencial educativa de nivel superior, en el caso de México corresponde al título y cédula profesionales. No basta con egresar de las IES.

El siguiente filtro es encontrar cabida en el mercado laboral para ejercer la credencial obtenida; pero además de ello, ocuparse en una actividad laboral en la que se aplique directamente la formación que se recibió.

Con base en lo anterior, nuevamente se retoma que, para esta investigación, la profesión es una construcción social que se refiere al ejercicio de una ocupación que requiere de la adquisición de conocimientos específicos mediante una instrucción y formación para aplicarlos en áreas determinadas.

El profesionista entonces personifica a la profesión y se asume como una persona que posee una acreditación educativa de nivel superior en un área específica de conocimiento y que obtiene una ocupación al ejercer ese conocimiento en el mercado laboral.

Es necesario realizar análisis con enfoques integrales donde se señale el papel y la importancia de cada uno de los sujetos inmersos en los procesos educativos dirigidos a los resultados que proporcionan para la sociedad y su bienestar, donde la estructura de la educación, sobre todo la de nivel superior, es ineludible para el desarrollo conjunto.

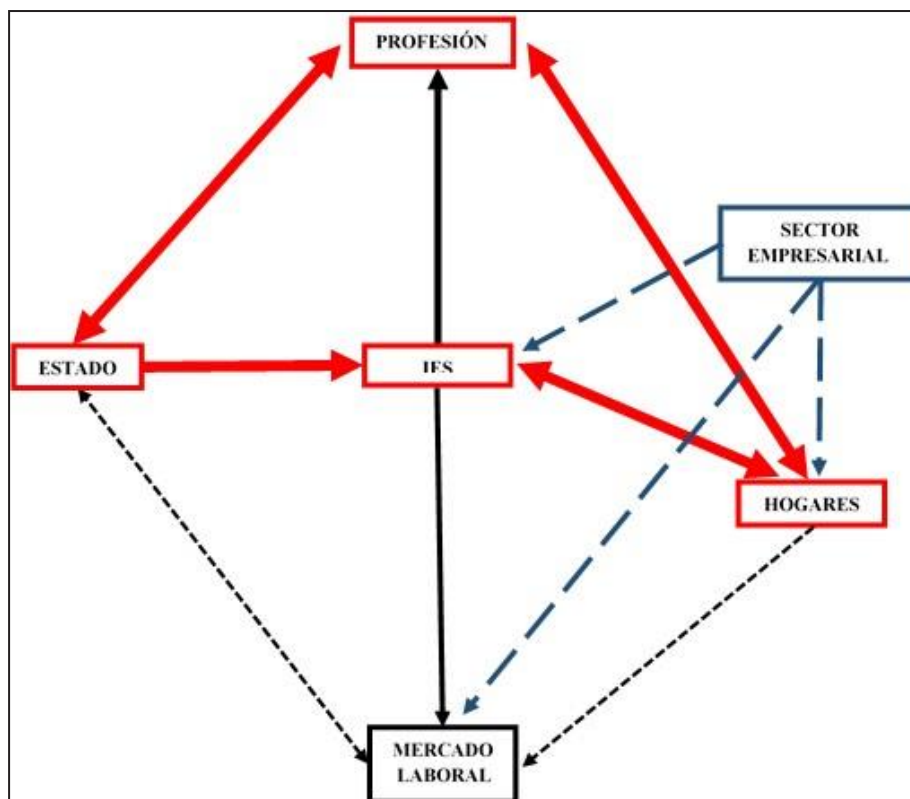
Tablas y figuras

Figura 1. Estructura de la propuesta de Parsons



Fuente: Elaboración propia con base en Parsons, 1974: 13-17.

Figura 2. La profesión como sistema



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Interacción Mercado laboral-Hogar- Sector empresarial

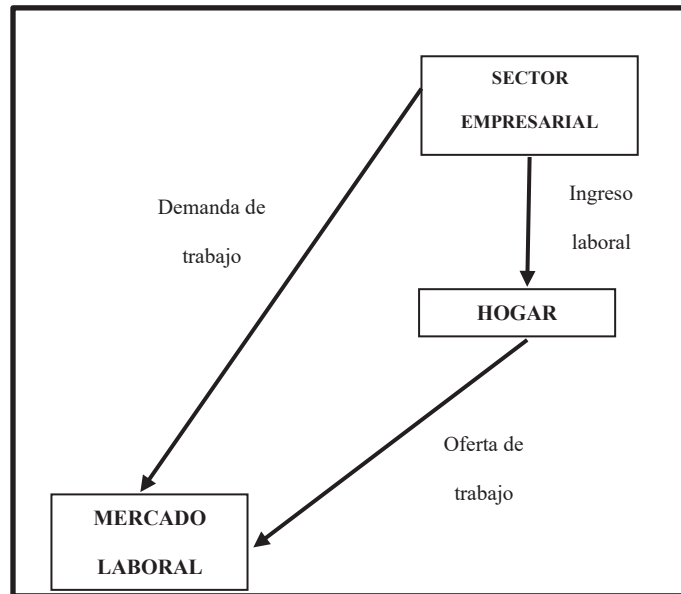


Figura 4. Interacción, Profesión -Hogar- IES

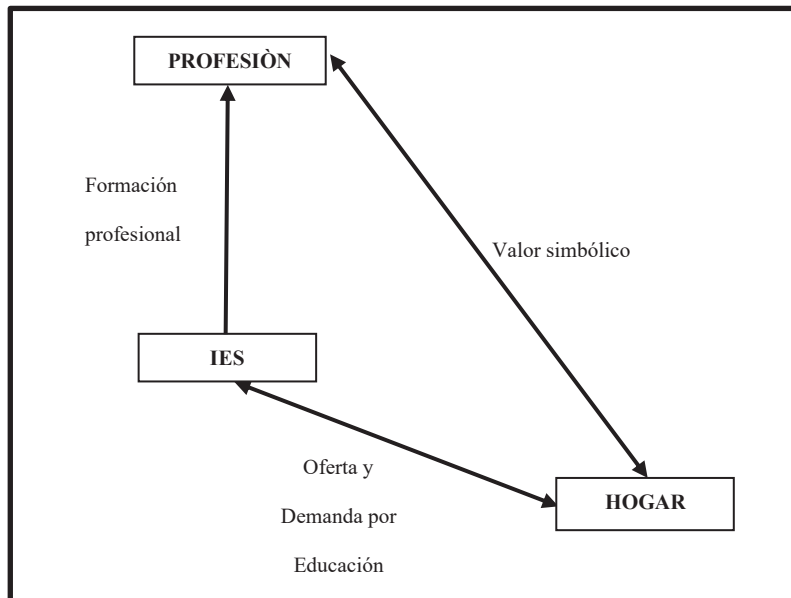


Figura 5. Interacción Estado – Profesión - IES

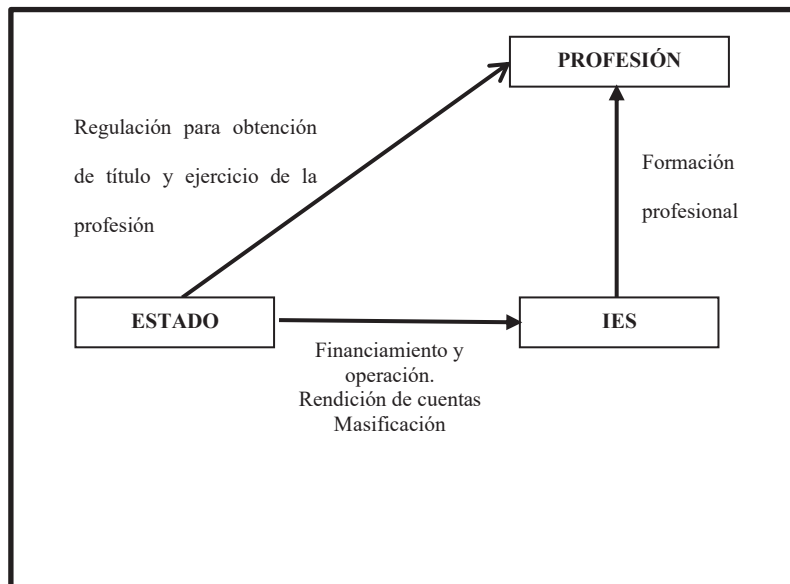


Figura 6. Interacción Mercado laboral -IES- Sector empresarial

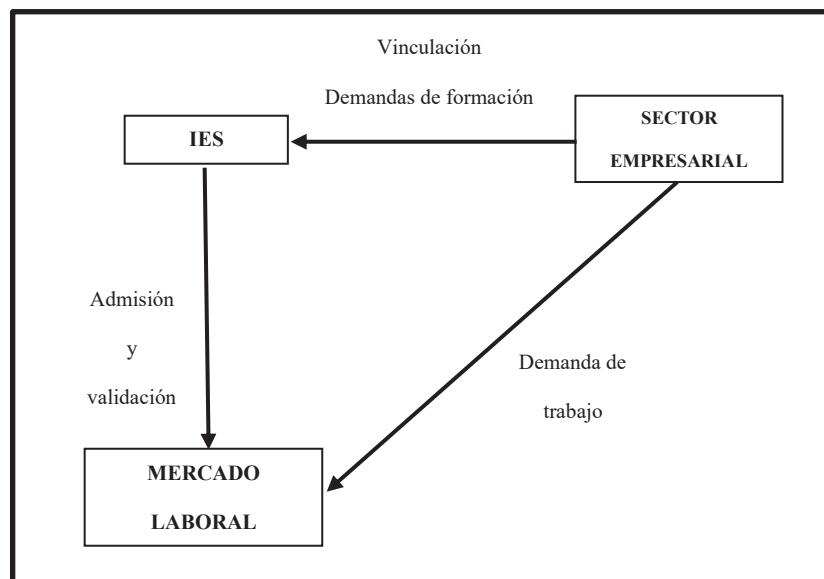
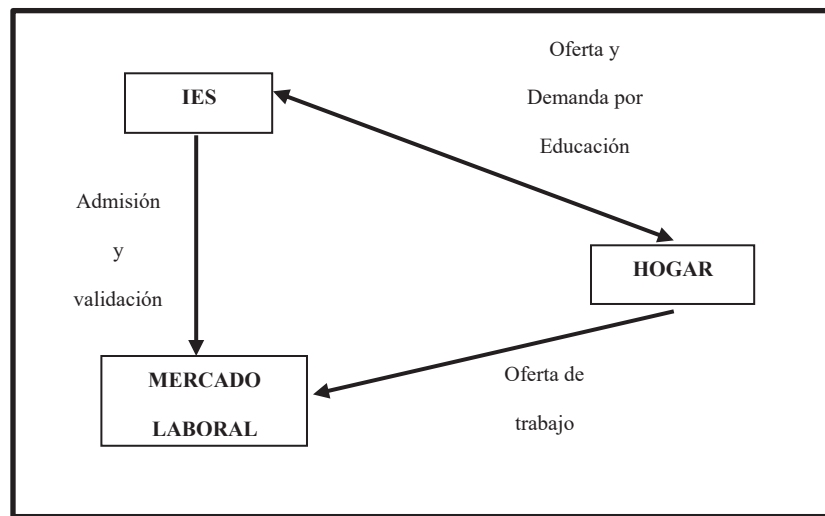


Figura 7. Interacción Mercado laboral-Hogar- IES



Referencias

- ANUIES, 2003. *Mercado laboral de profesionistas en México. Desagregación regional y estatal de la información. Diagnóstico 1990-2000. Tercera Parte, Volumen I.* México: ANUIES.
- ANUIES, 2003. *Mercado laboral de Profesionistas en México. Desagregación regional y estatal de la información. Escenarios de prospectiva 2000-2006-2010. Tercera Parte, Volumen II.* México: ANUIES.
- ANUIES, 2003. *Mercado laboral de profesionistas en México. Diagnóstico 1990 -2000 . Primera parte.* México: ANUIES.
- ANUIES, 2003. *Mercado laboral de profesionistas en México. Escenarios de Prospectiva 2000-2006-2010. Segunda Parte.* México: ANUIES.
- Coleman, J., 1997. El capital social en la creación del capital humano. En: *Education: culture, economy, society.* USA: Oxford University Press, pp. 80-95.
- Collins, R., 1989. *La sociedad credencialista. Sociología histórica de la educación y la estratificación.* Madrid: Akal Universitaria.
- Durkheim, È., 1858-1917. *La división del trabajo social.* México: Colofón.
- INEGI, 2009. *Clasificación Mexicana de Ocupaciones,* Aguascalientes: INEGI.
- INEGI, 2011. *Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones,* Aguascalientes: INEGI.
- Ley General de Profesiones
- Parsons, T., 1966. *Estructura y proceso en las sociedades modernas.* Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Parsons, T., 1967. *Ensayos de teoría sociológica.* Buenos Aires: Paidós.
- Parsons, T., 1971. *El sistema social.* Madrid: Alianza.

Parsons, T., 1974. *El sistema de las sociedades modernas*. México: Trillas.

Ritzer, G., 1993. *Teoría sociológica contemporánea*. España: McGraw Hill.

Ritzer, G., 1993- *Teoría sociológica clásica*. España: McGraw Hill.

Tuirán, R., 2012. *Panorama del mercado laboral de Profesionistas*. México: SEP.